

CONVOCATORIA CAS N° 005 -2022-GEREDU CUSCO

BASES DEL CONCURSO DE PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO 2022 (LEY 31365-LEY DE PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2022).

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

El Contrato Administrativo de Servicios (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privada del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; sino que se rige específicamente por el Decreto Legislativo N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM, D.S. N° 065-2011-PCM - Reglamento y sus modificatorias, contrato que se convocara por autorización de la Ley 31365-Ley de Presupuesto del año Fiscal 2022.

1.1 Objeto.

La Gerencia Regional de Educación (GEREDU) del Cusco requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de servicio del Decreto Legislativo N° 1057, personal técnico que reuna los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar el puesto según la ficha de perfil del puesto propuestas en el anexo 8

1.2 Base Legal

- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248 y su Reglamento, Ley del Servicio Militar.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- Ley 31365-Ley de Presupuesto del año Fiscal 2022
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

1.3 Objetivo de la convocatoria.

- Establecer los lineamientos y procedimientos para el Contrato Administrativo de Servicios (CAS), para el personal técnico en la Sede de la GEREDU Cusco
- Garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la administración pública.
- Contratar los servicios de Técnico, según detalle en el perfil de puestos.

1.4 De la entidad y órgano responsable

La Gerencia Regional de Educación del Cusco, realizará el proceso de selección CAS N° 005-2022-GEREDU Cusco, la conducción del proceso en todas sus etapas estará cargo del comité de selección.

1.5 Del comité de selección

El comité de selección se encuentra facultado para:

- Aprobar las Bases del concurso.
- Conducir el proceso de selección, para cuyo efecto podrá conformar equipos de apoyo en las distintas etapas del concurso.
- Realizar las gestiones administrativas para la publicación y difusión de la convocatoria, y de los resultados parciales y finales del concurso.
- Resolver cualquier contingencia, inclusive las situaciones no previstas que puedan presentarse a lo largo de las fases establecidas.
- Adoptar por mayoría de manera colegiada las decisiones al surgir cualquier inconveniente.
- En caso de empate se establecerá los ítems para tal efecto el presidente tiene el voto dirimente.

1.6 Perfil de puestos

Según detalle en la ficha de perfil de puestos detallados en el anexo 08

1.7 Número de puestos a convocar

Se convoca 01 puesto de acuerdo al requerimiento de la Unidad usuaria.

ÓRGANO/UNIDAD	NOMBRE DEL CARGO	CANTIDAD	CÓDIGO PUESTO	DE
Dirección de Gestión Institucional (Infraestructura)	Topógrafo	01	T-003	

1.8 Remuneración

Según detalle en la ficha de perfil de puesto detallado en el anexo 08

1.9 DEL POSTULANTE

1.9.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Podrán participar en el concurso público, los técnicos que cumplen los requisitos establecidos en la ficha de perfil de puesto detallado en el anexo 08

• Documentos obligatorios

- Título Profesional Técnico, según al cargo que postula.
- Declaración Jurada, según ANEXOS que se adjunta. (Anexo 03 al 06)
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
La presentación debe mantener el orden según ficha de evaluación (Anexo 07) separado por pestañas, un certificado o evidencia solo es válido para un rubro a excepción de la EXPERIENCIA GENERAL, donde la experiencia específica puede formar parte de la misma.

- Condiciones para ser postulantes:

- a) Ser mayor de edad
- b) Cumplir con el perfil del puesto convocado
- c) No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- d) No tener registro de antecedentes penales, policiales y judiciales y otros impedimentos señalados por Ley

CAPITULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1. Cronograma detallado

- a) El proceso de selección CAS N° 005-GEREDU Cusco, (en adelante "proceso") para contratar 01 servidor, se rige por el Cronograma y etapas del proceso siguiente:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	07 de junio de 2022	Equipo Directivo
Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	Del 07 al 20 de junio del 2022	Publicación en portal talento Perú
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en Web http://www.gereducusco.gob.pe	Del 07 al 20 de junio del 2022	Comité de selección
Presentación de la hoja de vida documentada	Del 21 al 22 de junio del 2022 (en mesa de partes de la GEREDU de manera presencial)	Postulante
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida (Currículo Documentado)	23 de junio del 2022	Comité de selección
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida	27 de junio del 2022	Comité de selección
Presentación por escrito del reclamo existente, mediante Unidad de Trámite Documentario de manera presencial	28 de junio del 2022 (Hasta las 13:00 Hrs.)	Postulante
Absolución de reclamos de (presencial)	28 de junio del 2022 (De 13:00 a 15:00 Hrs.)	Postulante / Comité de selección
Publicación de resultados APTOS a entrevista personal.	28 de junio del 2022 (17:00 Hrs.)	Comité de selección
Entrevista (Según cronograma nominal que se publicara)	30 de junio del 2022	Comité de selección
Publicación de resultado final en la página WEB	30 de junio del 2022	Comité de selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Adjudicación de puestos	01 de julio del 2022	Comité de selección
Suscripción de contrato e inicio de actividad laboral	01 de julio de 2022	Adjudicado

- b) El presente cronograma establecido, contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y fuerza mayor que serán comunicadas oportunamente a los Interesados a través de la página web institucional.



- c) El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
- d) Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del/la postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la GEREDU Cusco: <http://www.gereducusco.gob.pe>
- e) En la publicación de resultados de cada etapa se anunciará fecha, hora y condiciones para su aplicación en la siguiente etapa.

2.2. Requisitos, inscripción de postulantes y ejecución del proceso de selección

- a) Recepción de documentos – hoja de vida documentada
Los Interesados que deseen participar en el presente concurso público de méritos, deberán ingresar por mesa de partes de la GEREDU Cusco según corresponda la solicitud de participar en formato FUT (**Formulario único de trámites**) y anexos de la presente convocatoria, el registro debe efectuarse en la fecha establecida en el cronograma del presente concurso, a la que se postula debiendo precisar el **código del puesto al que postula.**

La entrega del expediente de postulación deberá efectuarse necesariamente en la fecha y horarios establecidos en el Cronograma, mediante Mesa de Partes de la GEREDU Cusco, según se establece en el punto 2.1. de la presente, adjuntando la Hoja de Vida documentada (Currículum Vitae) en copia simple y legible, el formato de hoja de vida debidamente firmada en el campo correspondiente el cual constituye Declaración Jurada

El postulante es responsable de la información presentada en su Currículum Vitae documentado y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la GEREDU Cusco, la misma que formará parte del expediente administrativo del postulante ganador. Asimismo, los documentos de los postulantes "Aptos" y "No Aptos" se mantendrán en custodia por el plazo establecido por la normativa relacionada.

Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha y horario establecido, dando lugar a la descalificación del postulante.

El currículum vitae documentado deberá contener y conservar el siguiente orden:

1. Carta de presentación (Anexo 01)
2. Documento Nacional de Identidad
3. Formatos declaraciones juradas según directiva, debidamente firmados en el campo correspondiente, conforme figura en el documento nacional de identidad
4. Formato de hoja de vida (anexo N° 02)
5. Copia simple de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y que figuren en el formato hoja de vida, que acreditan la formación académica (título técnico); diplomados, programas de especialización y/o cursos; experiencia general y específica;
6. Documentación sustentadora para el otorgamiento de bonificaciones adicionales entre otros que considere necesario.

- b) Los postulantes podrán obtener las siguientes calificaciones:



- **APTO/A:** Cuando el postulante cumple con los requisitos generales y específicos del puesto.
- **NO APTO:** Cuando se verifica en la información registrada que el postulante no cumple con uno (01) o más de los requisitos generales y específicos del puesto.

El comité de selección estará a cargo de la verificación del registro e inscripción de los postulantes y comunicará la lista de postulantes en condición de "APTOS", la cual será publicada en el portal institucional, así como el lugar y hora en que se desarrollará la siguiente etapa del concurso según cronograma.

c) **Evaluación curricular**

En esta etapa el Comité verificará la información y documentación presentada por los postulantes en su expediente de postulación, en relación a la información solicitada y los requisitos señalados en el perfil del puesto, para lo cual se asignará un puntaje de acuerdo a los factores y criterios para la evaluación del sustento curricular señalados en la ficha de valuación y acorde al perfil del puesto (técnico).

El puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación curricular es de cuarenta puntos (40) para el puesto de técnico, Los postulantes que alcancen dicho puntaje se considerarán "**APTOS**" en el cuadro de méritos para la siguiente etapa. Los postulantes que no acrediten los requisitos mínimos o no alcance el puntaje señalado serán considerados como "**NO APTO**".

La GEREDU Cusco, publicara en su portal institucional los resultados de la Evaluación Curricular, así como el lugar y hora en que se desarrollara la siguiente etapa del concurso público de méritos para los postulantes declarados "**APTOS**", acorde al cronograma.

Para la validación de documentación presentada por los postulantes se tendrá observancia de las siguientes precisiones según el perfil del puesto:

Para el caso de:	Se acreditará con:
• Título	Copia del Título Técnico
• Experiencia laboral	Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo, resoluciones u otro documento que acredite cualquier trabajo remunerado, y que acrediten labores específicas en la profesión o puesto. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado, así como



	cargo o función desarrollada, caso contrario no se computará el periodo señalado.
Diplomado y/o programa de especialización	Copia simple del diploma o de la certificación expedida por el centro de estudios y validado por la autoridad competente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa 90 horas de duración (no acumulativo). También se admitirán a los diplomas o certificados con la denominación; especialización o programa de especialidad, siempre que acrediten como mínimo las 90 horas
Cursos de capacitación	Copia simple del diploma, constancia y/o certificado expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente. <u>Importante:</u> El curso deberá acreditar un mínimo de 20 horas de duración según se establece en la ficha de evaluación para el puesto, cuya vigencia será no mayor a 5 años de antigüedad.

No serán evaluados, documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se pueda verificar su contenido. Si el/la postulante es Deportista Calificado de Alto Nivel, presenta alguna discapacidad o es Licenciado de las Fuerzas Armadas deberá señalar en la carta de presentación del postulante y en la Hoja de vida si cuenta con dicha condición con la finalidad de obtener la bonificación correspondiente, debe ser acreditada con el respectivo certificado y/o constancia otorgado por la instancia competente en cada caso.

d) **Entrevista personal**

A esta etapa accederán los postulantes que obtengan el puntaje mínimo de la etapa Curricular, en estricto orden de mérito.

Los postulantes que resulten convocados para la etapa de entrevista personal, deberán concurrir a la sede de la GEREDU Cusco, en la fecha y horario señalados, portando su Documento Nacional de Identidad DNI.

Esta etapa estará a cargo del comité de selección quienes tienen la responsabilidad de valorar la idoneidad del postulante para analizar la experiencia en el perfil del puesto, y profundizar aspectos de las

motivaciones, habilidades y competencias del postulante en relación al perfil del puesto y ámbito al cual postula

Los postulantes entrevistados deben tener como puntuación mínima en dicha etapa 10 puntos para ser considerados en el cuadro de méritos publicado según cronograma

- e) **Del puntaje requerido de cada etapa del concurso publico de méritos:**

Para el caso de puestos técnico

ETAPA DEL CONCURSO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular (EC)	40	80
Entrevista personal (EP)	10	20
Puntaje final	50	100

- f) **Criterio de calificación del puntaje final**

Los postulantes que hayan superado todas las etapas serán calificados según el puesto laboral al que postulan aplicándose la siguiente formula:

$$\text{Puntaje final} = (\text{EC}) + (\text{EP})$$

Se publicará el cuadro de méritos **sólo** de aquellos/as postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso: Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso y las bonificaciones, en caso correspondan los cuales fueron acreditados en la Etapa de presentación de documentos: se asignarán las bonificaciones establecidas de conformidad con los artículos 2° y 7° de la Ley N° 27674, se otorgará al Deportista Calificado de Alto Nivel una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular.

Asimismo, se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones. Estas bonificaciones se asignarán siempre que el/la postulante **haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas** con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículum vitae documentado,

- g) **Elección de los postulantes ganadores y publicación de resultados finales.**

La GEREDU Cusco, a través del Comité de Selección, publicará en el portal institucional el resultado final del Concurso Público de Méritos, de acuerdo al Cronograma, con indicación de la fecha para la suscripción del contrato de trabajo

El/la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenido la puntuación más alta, será considerado como **"GANADOR/A"** de la convocatoria.

Los/las postulantes que hayan obtenido el puntaje mínimo según los criterios mínimos establecidos para cada puesto (técnico) y que estando en el cuadro de méritos no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios/as.

En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de selección se procederá a seleccionar al postulante que obtuvo la mayor nota en la entrevista

h) **Suscripción y registro del contrato**

Si el/la postulante declarado GANADOR/A en el proceso, no se presenta en la fecha al proceso de adjudicación y suscripción del contrato, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario/a por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

El/la postulante declarado GANADOR/A en el Proceso de Selección **CAS N° 005-2022-GEREDU CUSCO** para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

Debe presentar la documentación original que acredita el cumplimiento de los requisitos y que forman parte de la evaluación curricular sobre el puntaje obtenido (Grados y/o títulos, Diplomados, certificados, constancias, resoluciones, Boletas de pago, recibo de honorarios etc.).

En caso de que; en esta etapa se produzca renuncia y/o desistimiento, a la adjudicación de plaza, o se detecte documentación falsa o adulterada o exista algún impedimento para contratar con el estado, se comunicara a la postulante y se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a. Así como si durante el control posterior, realizado luego de culminada la declaratoria de Emergencia Sanitaria, se evidencie documentación falsa o adultera, la entidad podrá adoptar las acciones legales y administrativas que correspondan.

i) **Situaciones irregulares y consecuencias**

- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección, según sea el caso
- En caso de que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado/a del proceso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.





- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta y/o falsa con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del proceso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial, el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula.

j) **Mecanismos de impugnación**

- a) Si algún postulante considerara que el Comité de Selección hayan emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá hacer uso de los recursos administrativos que le franquee el TUO de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019/JUS.

CAPITULO III. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO



3.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes Aprobados en alguna etapa del proceso de selección.
- b) Cuando los/las postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los/las postulantes no alcancen el puntaje final mínimo de establecido para el nivel del puesto (técnico) en evaluación curricular y entrevista personal.

3.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- b) Por asuntos institucionales no previstos.
- c) Otras causas debidamente justificadas.

ANEXOS

Anexo 01 Carta de presentación

Anexo 02: Hoja de Vida

Anexo 03: Declaración jurada de datos personales

Anexo 04: Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razones de matrimonio o uniones de hecho (**LEY 26771**)

Anexo 05: Declaración jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual

ANEXO 06: Declaración jurada de conocimiento de Ofimática nivel básico.

Anexo 07: Criterios para la etapa de evaluación (Fichas de evaluación puesto técnico)

Anexo 08: Perfiles y puestos para el periodo presupuestal



ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores

COMITÉ SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 005 -2022-GEREDU
CUSCO- GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Presente. -

Yo,, identificado(a) con DNI N°
..... y domiciliado(a) en
..... distrito de
..... provincia de, departamento de
.....; mediante la presente, manifiesto mi intención de participar en el
Concurso Público de Méritos CAS N° 005-2022-GEREDU CUSCO, convocado por la
Gerencia Regional de Educación Cusco, a fin de acceder al puesto convocado de
.....

Para lo cual declaro, bajo juramento, que cumplo íntegramente con los requisitos y
perfil establecidos en la publicación correspondiente al puesto convocado y que
adjunto a la presente la correspondiente HOJA DE VIDA DOCUMENTADA (Anexo 02)
y declaraciones juradas de acuerdo a los Anexos del 03 al 06.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo
conocimiento que, si lo declarado en falso, estoy sujeto a los alcances de lo
establecido en el artículo 438° del Código Penal que prevé pena privativa de libertad
de hasta 04 años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de
veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la
verdad intencionalmente.

Fecha,de.....del 2022.



FIRMA DEL POSTULANTE

HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO

Indicar marcando con un aspa (X) la condición de discapacidad, de corresponder:

Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de discapacidad		
Física	()	()
Auditiva	()	()
Visual	()	()
Otros	()	()
Especificar.....		

Indicar marcando con un aspa (x) la condición de Lic. de las Fuerzas Armadas deportista
calificado:

Licenciado de las Fuerzas Armadas:	(SI)	(NO)
Adjunta documento que acredita tal condición	()	()
Deportista calificado:	(SI)	(NO)
Adjunta documento que acredita tal condición	()	()

ANEXO N° 02

FORMATO DE HOJA DE VIDA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS N° 005 -2022-GEREDU CUSCO

Puesto: Código del puesto:

Dirección o unidad:

I. DATOS PERSONALES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		NACIONALIDAD:	
NOMBRES Y APELLIDOS:			
DIRECCIÓN ACTUAL:			
CORREO ELECTRÓNICO:		CELULAR:	
COLEGIO PROFESIONAL		REGISTRO N°:	

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículum documentado. En el cuadro se pueden adicionar las filas necesarias para detallar la formación académica.

Nivel de Estudios Alcanzado	Centro de Estudios	Especialidad	Fecha de Inicio	Fecha de Egreso	Fecha de Extensión de Diploma	Ciudad/País	Folio (*)
...							

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del Currículum documentado, se puede agregar más filas según corresponda

III. CAPACITACIÓN

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículum documentado. En el cuadro se pueden adicionar las filas necesarias para detallar la capacitación

Curso, diplomado, especialización, etc.	Centro de Estudios	Tema	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Duración	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del Currículum documentado.

V. EXPERIENCIA DE LABORAL .-

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículum documentado. En el cuadro se pueden adicionar las filas necesarias para detallar la experiencia

EXPERIENCIA GENERAL en el puesto: __ años, __ meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Puesto/ Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Tiempo en el Cargo	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

EXPERIENCIA ESPECIFICA en el puesto: __ años, __ meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Puesto/ Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Tiempo en el Cargo	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

VIII. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (Bonificaciones, etc)

La información consignada en el siguiente cuadro corresponde a las bonificaciones reconocidas por Ley (Deportista calificado, Discapacidad y/o Miembro de las Fuerzas Armadas). deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículum documentado.

Documento	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del Currículum documentado.

Declaro que la información y documentos proporcionados son veraces y exactos, motivo por el cual firmo cada uno de ellos y autorizo su fiscalización. En caso de detectarse que se ha omitido, ocultado o consignado información falsa, me someto a las acciones administrativas, legales y penales que correspondan.

Asimismo, de resultar GANADOR, me comprometo a presentar los documentos que la GEREDU CUSCO me solicite para la suscripción y registro del contrato.

Fecha,de.....de 202....



.....
FIRMA DEL POSTULANTE

HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO

Anexo 03

Declaración jurada del postulante

Yo,

Identificado(a) con DNI N° y con domicilio en

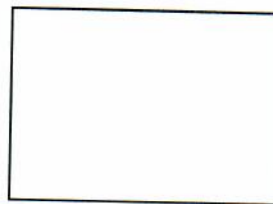
DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No haber sido condenado por delitos consignados en la LEY N° 29988.
- ✓ No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la profesión o puesto
- ✓ No haber sido condenado por delito doloso o estar suspendido o inhabilitado judicialmente.
- ✓ No registrar antecedentes penales ni judiciales y estar en etapa de investigación administrativa al momento de postular.
- ✓ Contar con disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de funciones y responsabilidades.
- ✓ No percibo ni percibiré del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado
- ✓ Gozar de buena salud.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente.

En Cusco a los días del mes de del 2022



Huella digital

Firma
DNI

ANEXO N° 04

Declaración jurada de relación de parentesco con los miembros de la comisión por razones de consanguinidad hasta el cuarto grado y segundo de afinidad o por razones de matrimonio o uniones de hecho (LEY 26771)

Yo _____ identificado/a con Documento Nacional de Identidad N° _____, domiciliado/a en _____, en virtud del principio de presunción de veracidad y previstos en los artículos IV Título Preliminar, numeral 1.7 y 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019/JUS, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación vigente, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

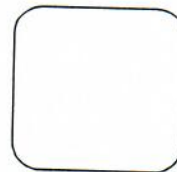
EXISTE VINCULACIÓN	
SI	NO

Me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad, o por razones de matrimonio o uniones de hecho, con miembros de la comisión que conducen el proceso y/o personas que a la fecha vienen prestando servicios en la sede de la GEREDU Cusco

Sobre el particular consigno la siguiente información:

Nombres y Apellidos	Grado de parentesco o vínculo conyugal	Oficina en la que presta servicios o integra la comisión del proceso de contrato

Cusco,dedel 202....



.....
FIRMA DEL POSTULANTE

HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Yo _____ identificado/a
con Documento Nacional de Identidad N° _____, domiciliado/a en
_____, mediante la presente,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

☐	No haber sido denunciado por violencia familiar
☐	No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e intimidad sexual
☐	No tener proceso por violencia familiar
☐	No tener proceso por delito contra la libertad sexual e intimidad sexual
☐	No haber sido sentenciado por violencia familiar
☐	No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e intimidad sexual

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquiera fiscalización posterior que la GEREDU Cusco considere pertinente

Cusco,dedel 202....

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

.....
HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA A NIVEL BÁSICO

Yo _____ identificado/a
con Documento Nacional de Identidad N° _____, domiciliado/a en
_____, mediante la presente,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Tengo conocimiento básico del manejo de Ofimática, la presente declaración jurada no podrá ser tachada de inválida e insuficiente para los fines a los cuales se contrae, asumiendo responsabilidad civil y penal en el caso de resultar falso lo expresado de acuerdo al TUO ley 27444, Código Civil y Penal vigentes

Manifestando que lo declarado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438 del código penal que prevé pena privativa de libertad hasta de 4 años para los que hacen declaración falsa, así como a aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente

Cusco,dedel 202

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

.....
HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO



Anexo 07
Criterios para la etapa de evaluación

Ficha de evaluación (Técnico)

Nombre del postulante:

Expediente: Cargo:

A) EVALUACIÓN CURRICULAR

Criterio	Descriptor	Puntaje	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
a. Formación Académica	Título técnico según ficha de perfil	15 puntos	Máx. 25 puntos	
	(Otro título a fin al cargo que postula y/o grado de bachiller)	10 puntos		
b. Cursos y/o estudios de capacitación afines al puesto	Diplomado y/o cursos de especialización no menos de 70 horas. 2.5. puntos por diplomado o curso de especialización, hasta 02 diplomados	05 puntos	Máx. 25 puntos	
	Cursos de capacitación afines al puesto realizada en los últimos 5 años (2017 - 2021) (Cada curso deben tener no menos de 20 horas de capacitación) 02 punto cada curso, hasta 10 certificados	20 puntos		
c. Experiencia General: Público o privado (03 mínimo según ficha del perfil)	2 puntos por año, Hasta 10 años	20 puntos	Máximo 20 puntos	
d. Experiencia Específica: Experiencia en el sector público (01 año mínimo)	2 puntos por año, hasta 5 años	10 puntos	Máximo 10 puntos	
TOTAL DE PUNTAJE			80	

EL PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A LA ETAPA DE ENTREVISTA ES DE 40 PUNTOS

B) ENTREVISTA PERSONAL

EVALUACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje Evaluado
Conocimiento para el puesto	15	
Habilidades o competencias	05	
Total	20	

Nota: La comisión podrá solicitar el apoyo o intervención de los profesionales de la especialidad que laboran en la GEREDU Cusco, para que participen en la entrevista para el tema de conocimiento del puesto

PUNTAJE FINAL OBTENIDO

PUNTAJE FINAL = (EC) + (EP)

Código del puesto : T- 003

Técnico Administrativo (01 Puesto) Dirección de Gestión Institucional (Infraestructura)
Topógrafo

PERFIL DEL PUESTO

Requisitos	Detalle
Experiencia	Experiencia general: Experiencia Mínima de tres años en el sector Público y/o privado Experiencia específica. Mínima de 01 año en el sector público en el cargo al cual postula
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Técnico profesional en topografía
Cursos y estudios de especialización	✓ Conocimiento avanzado en computación ✓ Conocimientos avanzados en Software AUTOCAD e instrumentos topográficos ✓ Capacitación en seguridad y salud ocupacional
Conocimiento para el puesto mínimos o indispensables deseables	✓ Conocimientos de programas informáticos de ingeniería. ✓ Manejo de instrumentos de ingeniería como el AUTOCAD-CIVIL, Estación total, GPS y otros.
Habilidades	✓ Desempeño laboral orientado a resultados ✓ Pensamiento analítico ✓ Iniciativa, trabajo en equipo y cooperación ✓ Proactivo ✓ Predisposición a labores bajo presión, ser tolerante para con el público usuario.

FUNCIÓN DEL PUESTO

- a) Realizar levantamiento topográfico de terreno y elaboración de planos a través de instrumentos de medición y software relacionado
- b) Generar insumos topográficos para elaboración del plano
- c) Levantamiento de información territorial georreferenciada
- d) Creación de bases de datos y el tipo de relación
- e) Otras funciones asignadas por el superior inmediato

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Educación Cusco – Dirección de Gestión Institucional
Duración el Contrato	Inicio : 01 de julio del 2022 Fin : 30 de setiembre del 2022
Contraprestación mensual	S/ 2,200.00 (Dos mil doscientos 00/100 incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Jornada laboral	40 horas semanales